

Vista acuerdo se sigue y cumple, contestando a sí el Sr.
Chavito en este Ayuntamiento un oficio a Sr. Mar. de Valdearcel te-
niente corregidor de la Ciudad de Huelva, fecha quince del corriente
dirigido a esta N.ª Turcia quien lo ha mandado pasar al Ayun-
tam.º en que previene se entreguen inmediatamente a Sr. Tomas
Lion quantas cantidades de la especie de cebada y trigo, se les
lecten en esta Villa, para subvenir a la subsistencia de la Divi-
sion de Cavall.º que se halla en la expresada Ciudad, y con-
sigo a tener acordado con motivo a igual solicitud echada pa-
ra sostener en la Villa de Huelva el Regim.º de Cav.º que da
nombre a expresada Ciudad, acuerdo se tenga aqui por N.ª
pedido quanto alli se dijo, y ademas que la Ciudad de Huelva
por su extension, bondad de terreno, abundancia de aguas
yaun de luvia: en el proximo pasado año, la hace comun-
mente este Reyno por su cosecha el granero gñal de él
siendo notan que la actual cosecha por la murruionia
de Dios la tienen superabundante a pesar que estos Vecinos
escasos, como lo porta evidencian la tarmia y los se-
ceptores y diermos, y que sobre los suministros especi-
cados en dho acuerdo se ha mandado despues p.ª la misma Ciudad de
Huelva, como una de suscientos fan.ª Centeno pocas, o me-
nos, que existian acopiadas en esta Villa desde que permanecio
en ella, la ultima vez el Juaxel gñal quien lo introduxo a
Pueblos comarcanos por la expresada razon que seno tu bo-
para la subsistencia del Exto. y con testimonio de dho
acuerdo y a este, se represente al Sr. Intend.º de esta Prov.º
al Real en Jefe del Exto del Centio afin a que se sirvan in-
dennizar a este Pueblo a tan repetidas amonaras, con que
sele cominan. Visto por el Sr. Regente mandó se haga
quanto previene el Ayuntamiento, y ademas sele sa que
otro igual testimonio para contestar al citado oficio.

Asi lo acordaron y firmaron Nos Señores

